ACUERDO PRESIDENCIAL Nº 212-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar a la Señora Ligia Terán de Astorga, Ministra de la Familia.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de junio del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS